



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAY 2013

RES.H.Nº 0569-13

Expte. Nº 4.197/13

VISTO:

Las Res. H. Nº. 0207-13, mediante la cual se encomienda a la Lic. Analía B. Villagrán, el dictado de la asignatura "Educación Ambiental", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a partir del presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se ha consignado a la Prof. Elizabeth Bellavilla como asesora del dictado de dicha asignatura,

Que la Comisión Directiva de la Carrera, solicita modificación de la docente que se desempeñará como Asesora, reemplazando a la Prof. Bellavilla por la Mg. Ana María de Anquín;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho nº 213, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

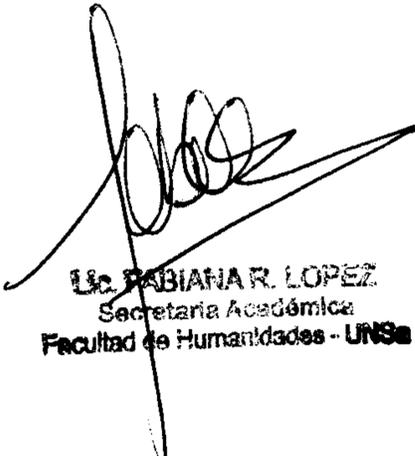
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del 21 de mayo de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Art. 2º de la Res. H. Nº 0207-13, en el sentido de dejar aclarado que las funciones de asesoramiento del dictado por parte de la Lic. Analía B. Villagrán de la asignatura "EDUCACIÓN AMBIENTAL", estará a cargo de la Mg. Ana María DE ANQUIN.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Personal de la Facultad.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
VICEDECANO
Facultad de Humanidades - UNSa